

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 076

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 110/12 SOLICITANDO MÁS ESPECIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 110/12 PARA CUMPLIMENTAR CON EL INFORME.

28 JUN. 2012

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: CIB

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

12 JUN 2012

MESA DE ENTRADA

Nº 706 HSA 02 FIRMA

República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

FOLIO 113

706

06-06-12

HORA: 13:13

FIRMA: [Firma]

NOTA Nº 110

GOB

USHUAIA, 06 JUN. 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de comunicarle la imposibilidad de dar respuesta a lo solicitado mediante la Resolución Nº 110/12 dada en Sesión Ordinaria del día 17 de mayo de 2012, en atención a que la redacción de la misma resulta poco clara. Por lo tanto, quisiera solicitar a la Legislatura Provincial que aclare y especifique el objeto sobre el cual desea obtener información.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

[Firma]

MARCELA CORTIÑA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto CROCIANELLI

S _____ / _____ D

4

Pase a Secretaría Legislativa.

[Firma]

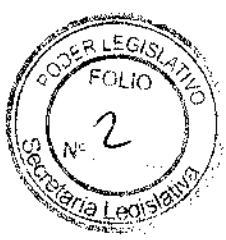
Roberto CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



Cde. Resolución Legislativa N° 110/12.-

USHUAIA, 04 JUN 2012


SEÑORA GOBERNADORA:

S. _____ / _____ D.-

Adjunto Resolución Legislativa N° 110/12 dada en la Sesión Ordinaria del día 17 de mayo del corriente. Al respecto, consideramos que no es posible ofrecer una respuesta en atención a que la redacción de la misma resulta poco clara, por lo que sugerimos se envíe una nota a la Legislatura Provincial solicitando que aclare y especifique el objeto sobre el cual se desea obtener información.

En consecuencia, se acompaña proyecto de nota que, de compartir, sería del caso remitir a la Legislatura Provincial.

INFORME S.L y T N° 1079/12


Dra. Lela Eleonora GIADÁS
Secretaría Legal Técnica



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, eleve a esta Cámara Legislativa la siguiente información relativa a la contratación de la empresa que realizará los shows en nuestra provincia:

- a) con qué partida presupuestaria se erogará dicho evento;
- b) fecha de contratación y nombre de la empresa contratada;
- c) monto total de dicho contrato;
- d) monto total de otro tipo de erogaciones vinculadas al armado del show (pasajes, hospedajes, comidas, etc.); y
- e) alcances y proyecciones de la realización de dicho evento para los artistas de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 110 /12

Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"